

México, D. F., 16 de marzo de 2000.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO  
DEL RAMO HIPOTECARIO:**

**Referencia: 12/2000**

**Asunto: Registro de Proyecto  
Ejecutivo.**

A partir del próximo 1 de julio, esos intermediarios sólo podrán recibir en diskettes grabados en autocad 14, los planos que los promotores deben entregarles para el Registro del Proyecto Ejecutivo.

Asimismo, se les recuerda su responsabilidad de revisar y verificar que dichos planos estén autorizados conforme a la licencia de construcción y demás disposiciones aplicables. Su envío a este Fondo podrá ser por diskette o por la red FOVI.

**Atentamente**

**BANCO DE MÉXICO  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA**

México, D. F., de marzo de 2000.

**A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

**Referencia: /2000**

**Asunto: Registro de Proyecto  
Ejecutivo.**

EN RELACION CON LOS PLANOS QUE LOS PROMOTORES DEBEN ENTREGAR A USTEDES PARA REGISTRAR SU PROYECTO EJECUTIVO, LES INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO, SOLO LOS PODRAN RECIBIR EN DISKETTES SI ESTAN GRABADOS EN AUTOCAD 14.

SE LES RECUERDA QUE ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES REVISARLOS Y AVALAR ANTE ESTE FONDO QUE ESTEN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS CONFORME A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA SU ENVIO A FOVI PODRA SER POR DISKETTE O POR LA RED FOVI.

**Atentamente**

**BANCO DE MÉXICO  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA**

